

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-32/2025
“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF
GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”.

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** horas del día **24 de noviembre del 2025**, estando debidamente constituidos como **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la **“LEY”**, en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las **“BASES”** de la **Licitación Pública Nacional LPNCC-32/2025 con Concurrencia del Comité**, denominada **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”.**

Este acto fue presidido por la **Lic. Eloisa Barrera Reyes** en su carácter de **Directora del Área de Compras y Adquisiciones**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **“LEY”**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **“CONVOCATORIA”** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **“LICITACIÓN”**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**.

El presente acto fue asistido por los representantes de las **“ÁREAS REQUERENTES”** los cuales solventaron las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal – administrativo cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

HECHOS:

1. MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

Se hace la siguiente precisión por parte de la **“CONVOCANTE”**:

“El **“CONTRATO”** para celebrarse con el **“LICITANTE”** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de las 00:01 horas del 01 de enero de 2026 y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2026, y hasta la conclusión de la entrega de los servicios objeto del **“CONTRATO”**, y/o hasta el término del techo presupuestal o monto del **“CONTRATO”**; obligándose el **“LICITANTE”** a suscribir el **“CONTRATO”**, dentro del plazo establecido en **“BASES”** de acuerdo a la notificación y publicación del **“FALLO”**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **“BASES”**, sus anexos y la **“PROPUESTA”** del **“PROVEEDOR”** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **“ÁREA REQUERENTE”** por medio de la **“DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES”** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **“LEY”**..”

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-32/2025 con Concurrencia del Comité **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”**

Página 1 de 12

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-32/2025**

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”.

2. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:

Primero. - La “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, informa que una vez recibidas las preguntas y el escrito de interés en participar que realizó el interesado, se procedió a dar contestación por parte del “ÁREA REQUIRENTE” a los cuestionamientos del siguiente LICITANTE:

No.	LICITANTE	Número de preguntas
2	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	12
3	METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.	25
5	GENERAL DE SEGUROS S.A.	3
6	SEGUROS EL POTOSI S.A.	11
Total de preguntas		51

Las preguntas que a continuación se exponen se entregaron vía electrónica, mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.			
1	Numeral 11, anexo 5 Acreditación.	Favor de confirmar que en caso de estar actualizado en el padrón de proveedores y presentar la copia simple del formato f1, no será necesario presentar las copias simples relacionadas en el numeral 2. “para personas jurídicas”, incisos a. al d.	No se confirma, deberá de presentar los documentos solicitados en el anexo 5, numeral 2 incisos a) al d).
2	Numeral 11, anexo 5 Acreditación.	En caso de ser negativa su respuesta anterior, favor de confirmar que sólo es necesario presentar el acta constitutiva y última protocolización que contiene todas las modificaciones al acta constitutiva.	Si se acepta, siempre y cuando se encuentre actualizado ante el padrón de proveedores del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA.
3	Anexo 1 (Especificaciones técnicas)	Se solicita a la convocante confirmar el que el número y nombre de las partidas son: - Partida no. 1: contratación de seguro escolar para la niñez inscrita en educación inicial y educación preescolar de la dirección del área de los centros de atención infantil: de los CDI, CEDI y CAIC, del SISTEMA DIF GUADALAJARA, cobertura 2026. - Partida no. 2: contratación de seguro escolar para la niñez inscrita en educación preescolar de la dirección del área de habilidades y desarrollo comunitario, del sistema DIF GUADALAJARA, cobertura 2026.	Se confirma.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-32/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-32/2025

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		- Partida no. 3: seguro de vida para personal del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA cobertura 2026 (1,228 personas).	
4	Anexo 2. Propuesta Técnica.	<p>Favor de confirmar que la información que deberá plasmarse en las columnas es la siguiente:</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partida no. 1: Seguro escolar para la niñez inscrita en educación inicial y educación preescolar de la dirección del área de los centros de atención infantil: de los CDI, CEDI y CAIC, del SISTEMA DIF GUADALAJARA, cobertura 2026. - Partida no. 2: Contratación de seguro escolar para la niñez inscrita en educación preescolar de la dirección del área de habilidades y desarrollo comunitario, del SISTEMA DIF GUADALAJARA, cobertura 2026. - Partida no. 3: Seguro de vida para personal del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA cobertura 2026 (1,228 personas). <p>Especificaciones técnicas: de conformidad con el anexo 1 “anexo técnico”</p> <p>Entregables y demás características: de conformidad con el anexo 1 “anexo técnico”</p> <p>Y se podrá poner las especificaciones técnicas del anexo 1 por fuera del recuadro, incluyendo las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones donde correspondan.</p>	Se confirma, además deberá de desarrollar en su propuesta técnica las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria.
5	Anexo 3. Propuesta Económica.	<p>Favor de confirmar que la información que deberá plasmarse en las columnas es la siguiente:</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partida no. 1: Contratación de seguro escolar para la niñez inscrita en educación inicial y educación preescolar de la dirección del área de los centros de atención infantil: de los CDI, CEDI y CAIC, del SISTEMA DIF GUADALAJARA, cobertura 2026. - Partida no. 2: Contratación de seguro escolar para la niñez inscrita en educación preescolar de la dirección del área de habilidades y desarrollo comunitario, del SISTEMA DIF GUADALAJARA, cobertura 2026. - Partida no. 3: Seguro de vida para personal del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA cobertura 2026 (1,228 personas). <p>Especificaciones técnicas: De conformidad con el anexo 1 “anexo técnico”</p>	<p>Se deberá plasmar de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partida no. 1: Contratación de seguro escolar para la niñez inscrita en educación inicial y educación preescolar de la dirección del área de los centros de atención infantil: de los CDI, CEDI y CAIC, del SISTEMA DIF GUADALAJARA, cobertura 2026. - Partida no. 2: Contratación de seguro escolar para la niñez inscrita en educación preescolar de la dirección del área de habilidades y desarrollo comunitario, del SISTEMA DIF GUADALAJARA, cobertura 2026. - Partida no. 3: Seguro de vida para personal del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA cobertura 2026 (1,228 personas).

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-32/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-32/2025

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			Especificaciones técnicas: De conformidad con la “propuesta técnica” anexo 2.
6	Numeral 11.2 criterios para la evaluación de las “propuestas” y la adjudicación.	Se solicita a la convocante confirmar que la adjudicación del presente procedimiento se hará a un solo licitante para todas las partidas.	La adjudicación será a un solo licitante para la totalidad de las partidas del presente procedimiento, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos, además de la evaluación económica con el precio más bajo.
7	Anexo técnico. seguro de vida 2026	Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza.	Es correcta su apreciación.
8	Anexo técnico. seguro de vida 2026	Se solicita a la convocante confirmar que el 100% del personal elegible es administrativo.	Es correcta su apreciación.
9	Anexo técnico. seguro de vida 2026	Se solicita a la convocante confirmar que no se ampara personal jubilado y/o pensionado.	No se ampara personal jubilado y/o pensionado.
10	Anexo técnico. seguro de vida 2026	Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago de primas es anual.	La forma de pago es de contado en una sola exhibición, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de las presentes bases.
11	Anexo técnico. seguro de vida 2026	Se solicita a la convocante confirmar que el seguro de vida es sin participación de dividendo.	Es correcta su apreciación.
12	Anexo técnico. seguro de vida 2026	Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. en caso afirmativo detallar los cambios.1	Su pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su anexo 1 (especificaciones técnicas).
METLIFE MEXICO S.A. DE C.V.			
1	Página 6, numeral I. Especificaciones.	Agradeceremos a la Convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.	La suficiencia presupuestal estará sujeta a la aprobación del presupuesto 2026 del OPD Sistema DIF Guadalajara.
2	Página 6, numeral I. Especificaciones.	Se solicita ratificar que, en caso de que la Convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, las obligaciones del proveedor no podrán ser canceladas aún por falta de pago de primas y en su caso El OPD Sistema DIF Guadalajara se reserva el derecho de modificar o dar por terminadas las obligaciones establecidas sin que ello genere responsabilidad o compromiso adicional de pago.
3	Página 6, numeral I. Especificaciones.	Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.	El seguro escolar cobertura 2026 es cumplimiento con la ley de educación del estado libre y soberano del Estado de Jalisco en su artículo 84 y el Seguro de Vida es de cumplimiento con el contrato colectivo de trabajo vigente del OPD Sistema DIF Guadalajara de conformidad con el artículo 46.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-32/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-32/2025

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
4	Página 7, numeral 5. Forma de Pago.	Estimaremos a la convocante ratificar la forma de pago será de forma anual y con recurso propios al 100% del Organismo. Favor de pronunciarse al respecto.	El pago se realizara en una sola exhibición de conformidad a lo mencionado en el numeral 5 de las bases, con recurso sujeto a aprobación del presupuesto de egresos 2026 del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA.
5	Página 12, numeral 11.1.	Solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme que la entrega física del sobre podrá realizarla un tercero distinto al representante legal con carta poder simple otorgada por éste. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, se deberá presentar el Manifiesto de Personalidad debidamente conforme a lo mencionado en las presentes bases.
6	Página 11, numeral 9, inciso j).	Amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con este requisito presentando la transcripción del Anexo 1 en el Anexo 2, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta, se deberá de realizar el desarrollo de la propuesta técnica conforme a las condiciones solicitadas en la presente convocatoria.
7	Página 11, numeral 9, inciso j).	En referencia a la pregunta anterior, se le solicita a la convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, siempre y cuando las condiciones generales beneficien a la Convocante; solo el adjudicado presentará las condiciones generales junto con las pólizas.
8	Página 11, numeral 9, inciso k).	Se pide a la Convocante confirmar que podremos incluir en la propuesta económica, una nota indicando que el Seguro de Vida no causa I.V.A. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta.
9	Página 12, numeral 9.1.	Se pide a la Convocante confirmar que podremos presentar nuestra propuesta en carpeta de 3 argollas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta.
10	Página 17, numeral 11.2.1	Apreciaremos de la Convocante confirmar, que la adjudicación será por partida, por lo que no es necesario participar en las 3 partidas que se licitan. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, la adjudicación será a un solo licitante para la totalidad de las partidas del presente procedimiento, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos, además de la evaluación económica con el precio más bajo.
11	Página 21, numeral 20.	Respecto de la formalización de las obligaciones contractuales, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	No debe de existir discrepancias entre lo anterior mencionado, ya que las bases y Junta de Aclaraciones de la convocatoria que rige esta licitación.
12	Página 21, numeral 20.	Agradeceremos confirmar que, para efectos de emisión de la póliza, se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar	La información será entregada al proveedor adjudicado y no será motivo para condicionar la prestación de los servicios.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-32/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-32/2025

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	
13	Página 24, numeral 26.	Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la Convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto.	Las penas convencionales se aplicarán conforme a los días de atraso especificado en la tabla del numeral 26 de las presentes bases; las cuales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.
14	Página 32, Anexo 1, Anexo Técnico, Contratación de Seguro Escolar y Página 41, Anexo 1, Anexo Técnico, Seguro de Vida 2026	Página 32, Anexo 1, Anexo Técnico. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora adjudicada; siempre y cuando las condiciones generales beneficien a la Convocante.
15	Página 32, Anexo 1, Anexo Técnico, Contratación de Seguro Escolar y Página 41, Anexo 1, Anexo Técnico, Seguro de Vida 2026	En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.	No se confirma, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora adjudicada; siempre y cuando las condiciones generales beneficien a la Convocante.
16	Anexo 1 Especificaciones, Partidas 1 y 2, Requerimientos.	Se solicita de la Convocante indicar si al final de la vigencia se realizará el ajuste de primas resultante por altas y bajas de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.	No se realizarán pagos adicionales.
17	Anexo 1, Anexo Técnico, Contratación de Seguro Escolar, Especificaciones	Anexo 1 Especificaciones, Partidas 1 y 2, Sumas de Cobertura. Apreciaremos de la Convocante indicar si es posible ofertar el pago directo, solo en hospitales de nuestra red, en el horario escolar. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta, favor de apegarse a las bases.
18	Anexo 1, Anexo Técnico, Contratación de	Partidas 1 y 2, Agradeceremos a la Convocante confirmar, que toda vez que se está fijando un deducible, es lógico entender que los gastos médicos podrán cubrirse también a través del sistema de reembolso, no siendo obligatorio el	Sí es obligatorio el pago directo en todos los casos, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-32/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-32/2025

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	Seguro Escolar, Especificaciones	pago directo en todos los casos. Favor de pronunciarse al respecto.	
19	Anexo 1, Anexo Técnico, Contratación de Seguro Escolar, Especificaciones	Partidas 1 y 2, Toda vez que no se precisa, entendemos que para las pérdidas orgánicas, la escala de indemnización será la “Escala A”. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
20	Anexo 1, Anexo Técnico, Seguro de Vida 2026, numeral 2, viñeta 4.	Agradeceremos a la Convocante indicar el nombre de la Institución de Salud que certificará la enfermedad terminal. Favor de pronunciarse al respecto.	La enfermedad terminal se comprobará con el certificado médico que presente el beneficiario, emitido por el IPEJAL o ISSSTE que son las instituciones autorizadas para los trabajadores del OPD.
21	Anexo 1, Anexo Técnico, Seguro de Vida 2026, numeral 2, viñeta 4.	Con respecto al anticipo del 30% de la suma asegurada básica para enfermedades terminales, entendemos que dicho anticipo disminuirá la suma asegurada por fallecimiento en la misma proporción del anticipo, agradeceremos a la Convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
22	Anexo 2 y 3.	Solicitamos a la Convocante indicar qué se deberá plasmar en los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad • Unidad de medida: • Descripción • Especificaciones técnicas: • Entregables y demás características: Favor de pronunciarse al respecto.	Deberá considerar la siguiente información según corresponda cada anexo: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: 1 • Unidad de medida: SERVICIO. • Descripción: <ul style="list-style-type: none"> -PARTIDA No. 1: CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ INSCRITA EN EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL: DE LOS CDI, CEDI Y CAIC, DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026. -PARTIDA No. 2: CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ INSCRITA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO, DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026. -PARTIDA No. 3: SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA COBERTURA 2026 (1,228 personas). • Especificaciones técnicas: se deberá de desarrollar la propuesta conforme a las especificaciones solicitadas en el anexo 1 “ANEXO TÉCNICO”.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-32/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-32/2025**
**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF
 GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL
 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”.**

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			<ul style="list-style-type: none"> Entregables y demás características: se deberá de desarrollar la propuesta conforme a las especificaciones solicitadas en el anexo 1 “ANEXO TÉCNICO”. Para la propuesta técnica “anexo 2” podrá poner las especificaciones” técnicas del anexo 1 por fuera del recuadro, incluyendo las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones donde correspondan.
23	Anexo 3	Agradeceremos a la Convocante confirmar que por precio unitario se refiere al monto de prima total por toda la colectividad (antes de IVA en el caso de los seguros de Accidentes Escolares). Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
24	General	Se solicita de la Convocante proporcione el listado de asegurados de cada partida en la que se indique el RFC o fecha de nacimiento y sexo al correo licitaciones@metlife.com.mx Favor de pronunciarse al respecto.	El listado de asegurados se entregará al licitante que resulte adjudicado.
25	General	Para estar en igualdad de condiciones, agradeceremos a la Convocante proporcionar la siniestralidad detallada por año de vigencia de cada una de las partidas, e indicar si se incluye los siniestros ocurridos y no reportados de vigencias anteriores al correo licitaciones@metlife.com.mx Favor de pronunciarse al respecto.	Su pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases.
GENERAL DE SEGUROS S.A.			
1	Numeral 11.1 presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; inciso d) anexo 5 acreditación, numero 2. para personas jurídicas, deberá presentar, además:	Se solicita a la convocante confirmar, que se cumple presentando en copia simple únicamente la escritura constitutiva así como la copia simple de la última modificación o compulsas que incluye todas las modificaciones al acta, misma que se encuentra debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.	Se confirma, siempre y cuando se encuentre actualizado ante el padrón de proveedores del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA.
2	Numeral 1. Especificaciones; primer párrafo. 11.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, cuarto párrafo; así como en el numeral 11.1.3. este acto se	Se solicita a la convocante confirmar, que, de presentar mi propuesta de manera presencial, quedará sin efecto lo solicitado de enviar y/o subir por vía electrónica a través de la liga de depósito ubicada en la plataforma de compras y adquisiciones situado en la página de la convocante.	Es correcta su apreciación.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-32/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-32/2025**
**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF
 GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL
 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”.**

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	llevará de la siguiente manera: inciso b)		
3	Numeral 9. características de la propuesta, inciso h); Anexo 7 Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	Se solicita a la convocante confirma que no es motivo de descalificación la no aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	La aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco es opcional y no es motivo de descalificación la no aportación.
SEGUROS EL POTOSI S.A.			
1	20. Firma del “contrato”:	Solicitamos amablemente a la convocante favor de indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas: <ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva o decreto de creación • Poder del representante legal o nombramiento de funcionario • Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses) • Identificación oficial del representante o funcionario • Rfc o cedula fiscal • Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio) 	La información será entregada al proveedor adjudicado y no será motivo para condicionar la prestación de los servicios.
2	8. Junta de Aclaraciones:	Se solicita amablemente a la convocante y con la finalidad de exista una transcripción exacta del resultado de esta junta de aclaraciones, tenga a bien proporcionarla en formato editable Word a los correos electrónicos ahernandezd@elpotosi.com.mx y leinfante@elpotosi.com.mx, favor de pronunciarse al respecto.	El acta de junta de aclaraciones será entregada al finalizar el acto y está a disposición de los interesados en el portal de este OPD https://difgd.gov.mx/transparencia/compras/index.php en formato disponible.
3	9. Características de las propuestas:	Solicitamos amablemente a la convocante, confirme que bastara con presentar la Opinión emitida en el mes de noviembre, derivado a que las constancias cuentan con validez de solo 1 día, favor de pronunciarse al respecto.	Se deberán de emitir de conformidad a lo mencionado en los numerales 32, 33 y 34 según corresponda de las presentes bases.
4	9. Características de las propuestas:	Solicitamos amablemente a la convocante de acuerdo con lo solicitado en el Documento Opinión positiva del INFONAVIT, confirme que bastara con presentar la Opinión que tenga vigencia dentro del periodo de 30 días, favor de pronunciarse al respecto	Deberá apegarse a los requisitos y características establecido en el numeral 34 de las presentes bases.
5	9. Características de las propuestas:	Se solicita a la convocante favor de confirmar que la presentación del proceso en mención podrá ser entregado por un tercero acompañado de carta poder simple, con copia de la identificación de quien otorga el poder, copia de la identificación de los testigos e identificación original de	Se acepta su propuesta para lo cual deberá presentar el Manifiesto de Personalidad debidamente conforme a las presentes bases.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-32/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-32/2025

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		quien recibe el poder, todos estos fuera del sobre, favor de pronunciarse al respecto.	
6	9. Características de las propuestas:	Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada está enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta, se deberá de desarrollar todos los cambios de “la propuesta técnica” y se deberá considerar todos los cambios derivados de la junta de aclaraciones donde correspondan.
7	9. Características de las propuestas:	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc.) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta, “la propuesta técnica” deberá considerar todos los cambios derivados de la junta de aclaraciones donde correspondan.
8	9. Características de las propuestas:	Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, favor de apegarse a los formatos y requisitos de la presente licitación.
9	20. Firma del “contrato”:	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar el número teléfono, nombre de contacto de la persona de quien va a validar y hacer entrega de las pólizas, así como confirmar el tiempo de entrega, favor de pronunciarse al respecto.	Esta información será proporcionada al licitante que resulte adjudicado.
10	20. Firma del “contrato”:	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar el número teléfono, nombre de contacto de la persona de quien va a validar y hacer entrega de las facturas, así como confirmar el tiempo de entrega, favor de pronunciarse al respecto.	Esta información será proporcionada al licitante que resulte adjudicado.
11	20. Firma del “contrato”:	Se solicita amablemente a la convocante nos pueda proporcionar, el número teléfono, nombre de contacto de la persona responsable con quien nos debemos dirigir para que nos pueda proporcionar el 492, favor de pronunciarse al respecto.	Esta información será proporcionada al licitante que resulte adjudicado.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-32/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

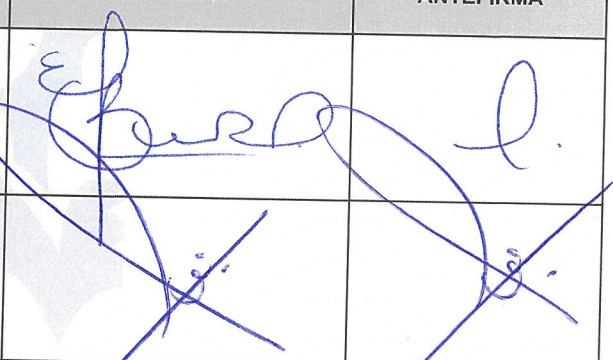
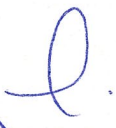
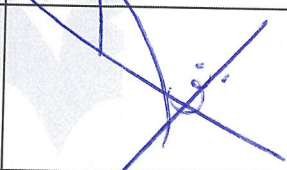

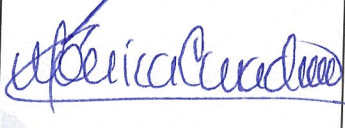

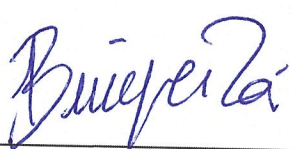

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-32/2025

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”.

Segundo.- Se procedió a dar lectura a las respuestas de la solicitud de aclaraciones planteadas por el “LICITANTE” y no habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, el “LICITANTE” considera salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Tercero. - Se informa que no hubo asistencia de “PARTICIPANTES” interesados para estar presentes en el Acto de Junta de Aclaraciones

Cuarto. – Se da por terminada la presente acta que consta de 12 páginas el mismo día que inició, concluyendo a las 14:30 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya lugar y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la “LEY”, así como 63 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios firmando los asistentes a dicho acto.



NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Eloisa Barrera Reyes	Directora del Área de Compras y Adquisiciones.		
Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García	Directora del Área de Recursos Humanos		
Mtra. Mónica Cecilia Camacho Rodulfo	Directora del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario		
Mtra. Benigna Citlali López Guzmán	Directora de Centro de Desarrollo Infantil		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-32/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-32/2025

“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Servidor Público Designado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras.		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga:

<https://difgd.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

----- FIN DE ACTA -----



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Nacional LPNCC-32/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA LA NIÑEZ Y DE VIDA PARA EL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTURA 2026, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS”

